



## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de COVID-19 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021*) 8
- 11-21/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021*) 10
- 11-21/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa al apoyo urgente al sector aeroespacial andaluz, a sus empresas y trabajadores en general, y en especial a los trabajadores de Aernnova (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021*) 12
- 11-21/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-COVID en los centros educativos andaluces (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021*) 13
- 11-21/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Bono Empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

- 11-21/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a la vacunación frente al COVID-19 por efectivos sanitarios de las Fuerzas Armadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-21/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a promover la apertura urgente de todos los establecimientos del sector hostelero en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-21/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a la vacunación de la COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-21/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la labor docente en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-21/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a la vacunación frente al COVID-19 por efectivos sanitarios de las Fuerzas Armadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/PNLC-000042, Proposición no de ley relativa a la declaración de Interés Turístico de Andalucía del Festival de Flamenco de Ogijares (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/PNLC-000043, Proposición no de ley relativa a la activación de un plan de choque para el impulso del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/PNLC-000044, Proposición no de ley relativa a la reposición del firme de la carretera autonómica A-478, que une las poblaciones de Zalamea la Real con Calañas (23.98 Km), de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/PNLC-000045, Proposición no de ley relativa a la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la financiación de la redacción y difusión del instrumento de planeamiento urbanístico general de sus municipios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000015, Moción relativa a política en materia de Administración local (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 11 de febrero de 2021*) 42
- 11-20/M-000016, Moción relativa a comunicación social (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de febrero de 2021*) 43

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 11-21/I-000002, Interpelación relativa a la política en materia de calidad ambiental y cambio climático (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 11-21/POP-000085, Pregunta relativa al acuerdo de la Consejería de Educación y Deporte con Vox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/POP-000086, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/POP-000087, Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/POP-000088, Pregunta relativa a la adaptación de las pruebas de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) para que no se vuelva a producir discriminación por padecer sordera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/POP-000089, Pregunta relativa a la evaluación, seguimiento de las acciones llevadas a cabo con las y los bebés afectados de hipertricosis, así como los cambios legislativos llevados a cabo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/POP-000091, Pregunta relativa a las políticas de discapacidad de cara a la anualidad de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/POP-000092, Pregunta relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/POP-000093, Pregunta relativa a la implantación del pin parental en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/POP-000094, Pregunta relativa a la planificación de líneas en los centros públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/POP-000095, Pregunta relativa a la situación social y económica en Linares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/POP-000096, Pregunta relativa a la situación del empleo en Linares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

- 11-21/POP-000097, Pregunta relativa al futuro de la empresa pública Veiasa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/POP-000098, Pregunta relativa a los retrasos en el pago a las residencias de mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/POP-000099, Pregunta relativa a la situación legal y administrativa del Cortijo de Gambogaz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/POP-000100, Pregunta relativa a los retrasos en el pago de las pensiones no contributivas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/POP-000104, Pregunta relativa a la Justicia juvenil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/POP-000109, Pregunta relativa a la protección frente a la ludopatía en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 63
- 11-21/POP-000112, Pregunta relativa a la situación socioeconómica de Linares y su comarca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/POP-000113, Pregunta relativa al estado actual de la pandemia por COVID-19 y propuestas ante la desescalada (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 65
- 11-21/POP-000116, Pregunta relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Audiovisual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/POP-000118, Pregunta relativa al nuevo procedimiento de gestión de ofertas públicas de empleo por parte del Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/POP-000119, Pregunta relativa a las necesidades financieras de los ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/POP-000121, Pregunta relativa a la gestión del personal que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo durante la crisis sanitaria causada por el coronavirus COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-21/POP-000122, Pregunta relativa al impacto de la modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación en la impartición del segundo idioma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 532

XI LEGISLATURA

12 de marzo de 2021

- 11-21/POP-000123, Pregunta relativa al acuerdo para implantar el denominado «veto parental» en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-21/POP-000124, Pregunta relativa a la colaboración para la construcción de las conducciones de la presa de Rules, en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-21/POP-000125, Pregunta relativa a la inversión en tendidos eléctricos para proteger a la avifauna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-21/POP-000126, Pregunta relativa a las actuaciones en la zona incendiada de Almonaster la Real y el Andévalo onubense (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-21/POP-000127, Pregunta relativa al desplazamiento de personas mayores de 80 años a puntos de vacunación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-21/POP-000132, Pregunta relativa a las medidas contra la discriminación salarial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-21/POP-000133, Pregunta relativa al incremento del precio/hora de la ayuda a domicilio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-21/POP-000134, Pregunta relativa a la Ley de Función Pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 78
- 11-21/POP-000136, Pregunta relativa a la Ley de Función Pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-21/POP-000137, Pregunta relativa al spot Andaluces, levantaos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-21/POP-000138, Pregunta relativa al levantamiento de medidas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-21/POP-000140, Pregunta relativa al semáforo nutricional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-21/POP-000150, Pregunta relativa al hospital de alta resolución de Estepona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-21/POP-000151, Pregunta relativa a la nueva Ley de Función Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-21/POP-000152, Pregunta relativa al acuerdo entre España y Reino Unido respecto a Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-21/POC-000022, Pregunta relativa a los planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU (*Decaída*) 86
- 11-21/POC-000214, Pregunta relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública (*Decaída*) 87
- 11-21/POC-000379, Pregunta relativa a la prohibición de limitar el establecimiento de casas de apuestas y juego en las cercanías de equipamientos educativos, deportivos y socioculturales en Alcalá de Guadaíra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-21/POC-000380, Pregunta relativa a las previsiones para la finalización de las obras del centro de salud Antonio Chamorro Daza, en el municipio de Huesa (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-21/POC-000381, Pregunta relativa a la construcción de aseos, sala de usos múltiples y apertura de accesos sin barreras arquitectónicas en el CEIP San Juan de Dios, de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-21/POC-000382, Pregunta relativa al Hospital Materno-Infantil de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-21/POC-000383, Pregunta relativa al retraso en los pagos a proveedores de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-21/POC-000384, Pregunta relativa a la situación del lince ibérico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-21/POC-000385, Pregunta relativa al acuerdo de la Consejería de Educación y Deporte con Vox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-21/POC-000387, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-21/POC-000388, Pregunta relativa a la situación de la crisis del COVID en los centros penitenciarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-21/POC-000389, Pregunta relativa a las competencias sobre la sanidad en los centros penitenciarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-21/POC-000390, Pregunta relativa a la dependencia del distrito sanitario del centro de salud de Peñaflores (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-21/POC-000391, Pregunta relativa a la parada biológica de la flota de arrastre en Almería-Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 532

XI LEGISLATURA

12 de marzo de 2021

- 11-21/POC-000392, Pregunta relativa al servicio de cocina del Hospital Militar (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 103
- 11-21/POC-000393, Pregunta relativa a la venta directa online de pequeños productores de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 104
- 11-21/POC-000394, Pregunta relativa a la rehabilitación de viviendas en el poblado de Alfonso XIII, de Isla Mayor (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 105
- 11-21/POC-000395, Pregunta relativa a la retirada del acuerdo con el Grupo Parlamentario Vox para implantar el veto parental en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara.)* 106
- 11-21/POC-000396, Pregunta relativa a la difusión y sensibilización de las enfermedades raras en la RTVA *(Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara)* 107
- 11-21/POC-000397, Pregunta relativa a las medidas de fomento del empleo de las personas que sufren enfermedades raras, así como de sus familiares *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 108
- 11-21/POC-000398, Pregunta relativa a la implantación del pin parental en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del R.C.)* 109

### OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 11-21/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021 *(Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara)* 110

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-21/DI-000001, Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer 111

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de COVID-19**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 17 de febrero de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 11 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha aprobado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de COVID-19, 11-21/PNLP-000001.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRÍO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y en los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de COVID-19.

2. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigido a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias de la Comunidad Autónoma, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables, para financiar los costes de los suministros básicos.

b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro, con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.

c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.

3. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos, respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas, y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la COVID-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.), para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

e) Rebajar el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, contribuyendo a la reducción de la factura eléctrica a todos los consumidores en una cuantía de en torno a 1.500-1.600 millones de euros al año.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-21/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 17 de febrero de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 11 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha aprobado la Proposición no de Ley en Pleno relativa al rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, 11-21/PNLP-000013.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RECHAZO AL REAL DECRETO DE TRANSICIÓN DE AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo expreso al posicionamiento unánime de rechazo al Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, de Transición de Ayudas Directas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, expresado por el Gobierno de la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas Asaja, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, a través de la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, y su posición contraria a la decisión unilateral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acelerar el proceso de convergencia de los derechos de pago básico, rompiendo el clima de diálogo y consenso con el que se deben encarar los debates del futuro modelo de la PAC.

2. El Parlamento de Andalucía reitera la necesidad de mantener el enfoque progresivo en relación a los derechos de ayuda, evitando impactos bruscos y permitiendo a agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas, así como proporcionando seguridad jurídica, tal y como se recoge en la Proposición no de Ley relativa al futuro de la PAC aprobada por esta cámara el pasado 8 de octubre, aspecto este que en su día fue apoyado con el voto favorable de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Vox, sin que ello genere mayor complejidad o burocracia en la gestión de las mismas, y debiendo priorizarse todas aquellas medidas que favorezcan la simplificación de las ayudas para el agricultor y las administraciones.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar el Real Decreto 41/2021, de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, aprobado por el Gobierno de España el pasado 26 de enero, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre Ministerio y comunidades autónomas.

4. El Parlamento de Andalucía respalda a las organizaciones profesionales agrarias andaluzas y a cooperativas agroalimentarias en su petición al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de diálogo o dimisión y de retirada inmediata del Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, de Transición de Ayudas de la PAC por atentado contra Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, concretamente al Ministerio de Agricultura, a que, al igual que ha publicado los importes de los Derechos de Pago Básico para 2021, publique de forma urgente los correspondientes al año 2022, de forma que todos los beneficiarios de las ayudas conozcan el impacto de las mismas en sus explotaciones de no modificar el Gobierno el Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, de Transición de la PAC. Se trata de un derecho de los agricultores y ganaderos, es necesario para planificar la actividad de las explotaciones, es un ejercicio de transparencia fundamental en un Estado de derecho, no hay justificación alguna para no hacerlo y es una demanda unánime del conjunto del sector.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa al apoyo urgente al sector aeroespacial andaluz, a sus empresas y trabajadores en general, y en especial a los trabajadores de Aernnova**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 17 de febrero de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 11 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha aprobado la Proposición no de Ley en Pleno relativa al apoyo urgente al sector aeroespacial andaluz, a sus empresas y trabajadores en general, y en especial a los trabajadores de Aernnova, 11-21/PNLP-000017.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO URGENTE AL SECTOR AEROESPACIAL ANDALUZ, A SUS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN GENERAL, Y EN ESPECIAL A LOS TRABAJADORES DE AERNNOVA

El Parlamento de Andalucía manifiesta su compromiso con el empleo y con el conjunto de los trabajadores vinculados al sector aeroespacial andaluz en general y, en particular, con los trabajadores, como los de la empresa Aernnova, que están sufriendo dificultades y sobre los que se ciernen expedientes de regulación de empleo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-COVID en los centros educativos andaluces**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 17 de febrero de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 11 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha aprobado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-COVID en los centros educativos andaluces, 11-21/PNLP-000018.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES ANTI-COVID EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ANDALUCES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo una efectiva evaluación de los puestos de trabajo en los centros educativos andaluces, en cuanto a prevención de riesgos laborales, con el objeto de tomar medidas para proteger al personal considerado como vulnerable y, en función de ello, priorizar su vacunación.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-21/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Bono Empleo en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Bono Empleo en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave situación socioeconómica y laboral en la que nos encontramos en Andalucía, debido especialmente a la grave situación de pandemia sanitaria, exige una actuación extraordinaria de imperiosa urgencia por parte del Gobierno andaluz.

En este marco de búsqueda de soluciones, el Gobierno andaluz debe establecer medidas destinadas a hacer frente a la situación socioeconómica en Andalucía en sectores y grupos laborales claves; implantar medidas de empleo financiadas directamente desde el sector público para reducir el desempleo causado, especialmente por la situación de pandemia del COVID-19, y que ayude a incorporar al sistema productivo tanto a desempleados con carácter general, como especialmente a jóvenes menores de 35 años, con el objetivo de reforzar las políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo y sus posibilidades de encontrar empleo.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ya había solicitado con anterioridad a la Consejería de Empleo un plan de choque contra el paro juvenil para poder facilitar su acceso al mercado laboral y reducir la elevada tasa de desempleo existente.

Una de estas medidas sería volver a poner en funcionamiento el Programa Bono de Empleo Joven, el cual no se convoca desde el año 2018, y tendría como finalidad incentivar su contratación con ayudas directas al empleador para fomentar la obtención de empleo y facilitar las contrataciones hechas por las empresas,

aliviando su situación económica debido a la difícil situación por la que atraviesan como consecuencia de las difíciles medidas restrictivas aplicadas para contener la propagación de la COVID-19.

Teniendo en cuenta esta situación, se ha visto que, en el mes de enero de 2021, la cifra de paro registrado ha sido de 987.686 personas, un 18,2% más que en el mes de diciembre de 2020, lo que supone que en el periodo de un año tengamos en Andalucía cerca de 200.000 nuevos desempleados.

A este respecto, en Andalucía, un 52,2% de jóvenes menores de 25 años están en paro, según datos de la última EPA del cuarto trimestre de 2020, lo que ha supuesto que la tasa de paro haya crecido un 8% desde el mes de marzo de 2020 hasta diciembre del 2020.

Esta situación alarmante de desempleo hace importante que la nueva convocatoria de la línea de ayudas denominada Programa Bono de Empleo esté llamada a atender de modo urgente e inaplazable a los colectivos más castigados por la crisis económica, tanto por la pérdida de tejido productivo como por la imposibilidad de incorporarse al mercado de trabajo, y sobre el que es necesario que se abran expectativas laborales para el presente y el futuro inmediato, instrumentadas como medidas reales y eficaces en el mercado de trabajo.

Dicho programa tiene como finalidad fomentar la búsqueda de empleo entre los andaluces y andaluzas de edades comprendidas entre 18 y 35 años, inclusive, y mayores de 35 años, para facilitar la incorporación al mercado laboral de los que formalicen un contrato laboral en el mismo grupo de cotización correspondiente a la titulación obtenida, propiciando la mejora económica de sus contratos, evitando al mismo tiempo la fuga de capital humano de nuestro territorio.

El Gobierno de la Junta de Andalucía debe ser consciente de la especial importancia que supone continuar implementando iniciativas y políticas que persigan la mejora de la empleabilidad con medidas eficaces que estimulen la generación de empleo en el mercado de trabajo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a la aprobación del Pleno la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar, de manera extraordinaria y urgente, la medida de Iniciativa Bono de Empleo, para mayores de 35 años, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la inserción laboral en Andalucía, dotada con una cuantía mínima de 30.000.000 €.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar, de manera extraordinaria y urgente, la medida de Iniciativa Bono de Empleo Joven, para jóvenes entre 18 y 35 años, ambos inclusive, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la inserción laboral juvenil en Andalucía, dotada con una cuantía mínima de 30.000.000 €.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer que el incentivo del Bono a la contratación sea por importe de 6.000 €, para contratos celebrados a jornada completa, y de 3.000 € para contratos formalizados al menos al 50% de la jornada laboral. En ambos casos, el mantenimiento mínimo obligatorio será de doce meses.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer ayudas para la contratación indefinida de las personas destinatarias del Bono, por importe de 8.000 € para contratos

a jornada completa y de 4.000 € para contratos formalizados al menos al 50% de la jornada laboral. En ambos casos, el mantenimiento mínimo obligatorio será de dieciocho meses.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer que el Bono de Empleo será compatible con la percepción, por parte de la empresa o entidad beneficiaria, de otras ayudas establecidas por las administraciones públicas.

Sevilla, 8 de febrero de 2021.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-21/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a la vacunación frente al COVID-19 por efectivos sanitarios de las Fuerzas Armadas**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la vacunación frente al COVID-19 por efectivos sanitarios de las Fuerzas Armadas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este tiempo transcurrido desde que se procedió a la vacunación de la población en nuestro país se ha constatado que resulta muy necesario que se acelere el ritmo de vacunación del coronavirus, si se quiere conseguir el objetivo marcado por la UE de tener inmunizada al 70% de la población para verano. En España hay entidades e instituciones que señalan que, al ritmo actual, no se lograría el propósito europeo antes del 2022, por lo que habría que acelerar el ritmo de vacunación de la población. Para ello son necesarias mayores dotaciones de vacunas para las comunidades autónomas pero también, una vez que éstas ya sean suficientes, habría que incorporar nuevos efectivos sanitarios a dicho proceso de vacunación.

Las Fuerzas Armadas constituyeron uno de los instrumentos al servicio del Estado utilizados en la situación de alarma, con el objetivo principal de apoyo a la población en la lucha contra la pandemia del COVID-19, en estrecha colaboración con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, organismos institucionales y administraciones públicas. Por ello, las FAS pusieron en marcha la operación Balmis, en la que participaron el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y la UME.

Han sido valiosos los trabajos realizados por las Fuerzas Armadas en este periodo de emergencia sanitaria, siendo dignas de mención su colaboración, profesionalidad, disponibilidad y especialización para actuar en estas circunstancias, sobre todo en el confinamiento decretado en el estado de alarma.

La sanidad militar está especializada en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, traumatismos, lesiones y trastornos neuropsiquiátricos relacionados con el ejercicio de la profesión militar. Está compuesta por personal militar que se especializa en medicina, farmacia, veterinaria, psicología y enfermería.

Por todo ello, la actuación de esta sanidad militar a la hora de ayudar en la estrategia de vacunación frente a la COVID-19 debería ser necesaria a través del Cuerpo de Enfermería de las Fuerzas Armadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a que proceda a la incorporación del Cuerpo de Enfermería de la sanidad militar al proceso de vacunación frente al COVID-19, con el fin de acelerar el mismo una vez que exista una dotación suficiente de vacunas para tal fin.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000024, *Proposición no de ley relativa a promover la apertura urgente de todos los establecimientos del sector hostelero en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a promover la apertura urgente de todos los establecimientos del sector hostelero en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se decretara el primer estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y posteriormente con la declaración del segundo estado de alarma de ámbito nacional a través del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación del contagio por COVID-19 (Real Decreto 926/2020), el sector hostelero se ha visto sometido a numerosas y duras restricciones de horario y aforo.

El artículo 2.2 del Real Decreto 926/2020 dispone que la Presidencia de cada comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía será la autoridad competente delegada en el territorio de esa comunidad en los términos establecidos en el mencionado Real Decreto. Ello ha provocado una disparidad de normas de restricción en todo el territorio nacional, entre las que se destacan las limitaciones de cierre impuestas a la hostelería, y que han evidenciado la inestabilidad, desigualdad e inseguridad que, fundamentalmente en situaciones de emergencia, trae consigo el actual sistema autonómico.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han ido adoptando sucesivas medidas que han ido incrementando las prohibiciones al sector de la hostelería, siendo éste el que más duramente ha sufrido las consecuencias, pese a que los contagios en el mismo han sido mínimos. El propio Ministerio de Sanidad así lo confirma en su informe «Actualización 265. Enfermedad por coronavirus (COVID-19)», de 4 de diciembre de 2020. Según este estudio, en este sector, sumando el ámbito laboral y social, sólo se habrían producido

aproximadamente el 2,1% de los casos de contagio por coronavirus. Teniendo presentes estos datos, nos encontramos por lo tanto ante un señalamiento injustificado respecto de los hosteleros y su actividad.

De manera que, según las últimas Órdenes publicadas en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, se ha impuesto a la hostelería el cierre de los locales a las 18:00 horas y una mayor restricción en el aforo de los establecimientos, reduciendo a cuatro el número de personas por mesa. Unas restricciones que han llevado a miles de empresarios a cerrar directamente sus establecimientos ante la imposibilidad de mantenerlos, la falta de ayudas directas e insuficientes por parte de la Junta de Andalucía, así como el mantenimiento de las obligaciones fiscales, unido al abandono por parte del Gobierno de la nación desde el inicio de la situación de emergencia, además de las inversiones realizadas en medios para poder cumplir con las medidas sanitarias, ha abocado a este valioso sector a una situación de ruina sin precedentes.

No se ha de obviar la importante aportación que este sector ofrece a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como al conjunto de España. De acuerdo con el Anuario de la Hostelería de España, publicado por la Confederación Empresarial de Hostelería de España, en 2019 el sector aportó a la economía andaluza un total de 17.000 millones de euros, lo que supuso un 5,9% del PIB. Igualmente, el mismo, en Andalucía está formado por más de 55.000 establecimientos, donde el mayor porcentaje corresponde a la restauración. En relación con el empleo, el impacto de la hostelería también es considerable, dando trabajo a 295.000 trabajadores, muchos de ellos jóvenes.

Ante este tipo de medidas adoptadas por las comunidades autónomas, ha tenido lugar el primer pronunciamiento judicial contra este cierre injustificado de la hostelería, concretamente el Auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Vasca de 9 de febrero de 2021, ante el recurso interpuesto por las asociaciones de hostelería de Vizcaya, de Guipúzcoa y SEA, Empresas Alavesas, ante las últimas medidas adoptadas por dicha Administración.

En la mencionada resolución judicial se expone cómo el 80% de los contagios se han producido precisamente en el ámbito privado, y no en la hostelería, sin que nada parezca apuntar a que el aumento de casos positivos encuentre su justificación en la apertura de los establecimientos hosteleros. Así, viene a indicar lo siguiente:

«Tampoco puede desconocerse que días antes de la escalada del nivel de contagios se adoptaron diversas medidas en relación, fundamentalmente, con la movilidad y, sobre todo, comenzaron a producirse encuentros de familiares y amigos en espacios privados con motivo de las celebraciones navideñas. Tales encuentros, según una parte importante de los epidemiólogos, puede producir en torno al 80% de los contagios. De tal forma, la primera conclusión a la que ha de llegarse es que no aparece con claridad la influencia de la apertura de los establecimientos hosteleros con el elevado nivel de incidencia del virus tras la celebración de la Navidad. [...] Ha de indicarse que, durante el mes de diciembre, se han considerado medidas adecuadas al no aparecer en dicho mes subida de contagios con la hostelería abierta en estas condiciones. En definitiva, la conjugación de los intereses en conflicto hace que la Sala entienda que la apertura de la actividad hostelera, en las condiciones antedichas, no aparece en este momento como un elemento de riesgo cierto y grave para la salud pública, por lo que se accederá a la medida cautelar en estos términos».

En definitiva, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco confirma que los bajos índices de contagio en el sector hostelero hacen que las restricciones impuestas sean claramente injustificadas, con independencia

del número de casos positivos existentes en una región. Así, analizando todos los elementos concurrentes en el balance de los intereses en conflicto, prima impedir la generación de graves perjuicios económicos injustificados para el sector, siempre que se cumpla con el resto de medidas de seguridad en el ámbito sanitario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover, con fundamento en la resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Vasca, las medidas necesarias que fomenten y aseguren la apertura de los establecimientos hosteleros (canal Horeca) de forma inmediata e igual en todas las provincias que componen la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a indemnizar a los titulares de dichos negocios por la pérdida de ingresos que hayan sufrido durante el período que se hayan visto obligados a permanecer cerrados total o parcialmente.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a la vacunación de la COVID-19**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la vacunación COVID-19.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de diciembre de 2020 iniciamos la administración de la vacuna de la COVID-19 en Andalucía. Estamos viviendo meses de sufrimiento y de un gran esfuerzo de los trabajadores sanitarios para superar esta pandemia mundial. Es de justicia recordar a las miles y miles de personas que han fallecido a consecuencia de este coronavirus y a todas aquellas que están padeciendo sus secuelas.

Como estrategia previa, en Andalucía se ha hecho un gran esfuerzo en la presente campaña de vacunación de la gripe. Gracias a este esfuerzo y a la colaboración inestimable de los andaluces, las urgencias se han reducido respecto al año pasado. Con más vacunas, mascarillas y distancia social se ha producido menos gripe y menos infecciones respiratorias agudas. Este esfuerzo ha demostrado, una vez más, que vacunarse funciona.

Debemos recordar que recibir la vacuna es un acto voluntario y, por tanto, puede rechazarse. Pero es un gran error rechazar la vacuna, salvo en los casos en que haya una contraindicación médica, tanto para la salud de uno mismo como para la del conjunto de ciudadanos. Por ello, desde los poderes públicos debemos de hacer llamamientos al conjunto de la ciudadanía para que acudan, cuando sean citados por los servicios sanitarios, a la administración de la vacuna de la COVID-19, así como del resto de vacunas, como la de la gripe, el neumococo, etc.

Ante la pandemia mundial que estamos sufriendo, todos compartimos un mismo objetivo: vacunar lo antes posible a todos los andaluces. Somos conscientes de que es un proceso largo, que durará meses. Sería un error transmitir un falso mensaje de seguridad y de relajación de las medidas preventivas por el mero

hecho de haberse iniciado el proceso de vacunación. El hecho de que deban administrarse dos dosis a cada ciudadano para garantizar la efectividad de la vacuna, así como las limitaciones en la producción mundial de las mismas, provoca que este proceso se alargue más en el tiempo. Es responsabilidad de los poderes públicos que este proceso de vacunación de la COVID-19 alcance a todos los andaluces lo antes posible. Todos coincidimos en que es imprescindible el más alto ritmo de vacunación posible. Pero en este proceso singular de vacunación hay un factor determinante que condiciona el ritmo de vacunación en Andalucía: el número de dosis de la vacuna que reciba la Consejería de Salud y Familias para su administración. La Junta de Andalucía está preparada, y así lo ha demostrado en la presente campaña de vacunación de la gripe, para aportar el resto de elementos que son imprescindibles: los profesionales, los espacios, etc.

Desde que se inició el proceso de vacunación en nuestro país, se ha podido constatar cómo en algunas semanas no se han suministrado las dosis que estaba previsto que se recibieran en Andalucía, se han anunciado retrasos en el suministro de la dosis que estaban previstas en el primer trimestre, la Comisión Europea ha exigido a las empresas farmacéuticas el cumplimiento de los compromisos adquiridos, etc.

Debe tenerse en cuenta que las alteraciones en la recepción de las dosis de la vacuna perjudican gravemente la planificación que se establece desde la Consejería de Salud y Familias para garantizar su administración.

Finalmente, desde la Junta de Andalucía siempre se ha defendido que la distribución de las dosis de las vacunas debía atender al criterio de población. En este sentido, el Gobierno de España y las comunidades autónomas acordamos que sobre la base de ese criterio se estableciera el orden de prioridad de la población diana que debía recibir la vacunación, ante la imposibilidad de poder vacunar a todos los ciudadanos al mismo tiempo.

Para poder hacer frente a las situación de recibir un número menor de dosis de las que estaban previstas, la Consejería de Salud y Familias ha establecido una reserva estratégica de dosis que garantiza a los andaluces que han recibido la primera dosis que se les pueda administrar, en el tiempo prescrito por la empresa farmacéutica y aprobado por la Agencia Europea del Medicamento, la segunda dosis. Pero esta gestión que se anticipa y da solución a los problemas de suministro no puede ser penalizada en el sentido de que Andalucía reciba un menor número de dosis para destinarlas a otras comunidades autónomas que se han quedado sin dosis para suministrar la segunda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía hace un llamamiento a todos los andaluces para que acudan a administrarse la vacuna de la COVID- 19 cuando sean citados por los servicios sanitarios, de acuerdo con la estrategia andaluza de vacunación frente a COVID-19. Asimismo, que continúen adoptando las medidas preventivas para evitar la propagación del coronavirus.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a que:

a) Garantice el suministro de las dosis de la vacuna de la COVID-19 a Andalucía, de acuerdo con la planificación prevista, con la finalidad de alcanzar el mayor ritmo de vacunación posible.

b) Mantenga el criterio de población para la distribución de las dosis entre las comunidades autónomas, de acuerdo con la población diana establecida en la estrategia nacional de vacunación frente a COVID-19.

c) En el reparto de las dosis no se penalice a las comunidades autónomas que dispongan de una reserva estratégica para garantizar la administración de la segunda dosis a sus ciudadanos, derivando dosis que les corresponderían a otras comunidades autónomas.

d) Se dirija a la Comisión Europea para que las empresas farmacéuticas cumplan con los compromisos acordados en cuanto a la distribución de la vacuna a la Unión Europea y, con los recursos jurídicos necesarios, exija el cumplimiento de estos compromisos adquiridos.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-21/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la labor docente en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al reconocimiento de la labor docente en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de marzo de 2020, el presidente de la Junta de Andalucía anunció la suspensión de la actividad docente presencial en toda la Comunidad andaluza, como respuesta a la pandemia de COVID-19. Era un hito histórico en nuestra comunidad y nuestro país, algo que no había sucedido en la historia reciente.

El día 13 de marzo el profesorado se despedía de su alumnado en el último día lectivo presencial del curso 20-21, intentando organizar todo lo necesario para que este pudiese llevar a cabo su actividad formativa desde casa y sin saber nada de la fecha de regreso a las aulas. El primer día sin clases presenciales fue el lunes 16 de marzo.

A partir de esa fecha, los docentes tuvieron que utilizar todo tipo de herramientas para continuar las clases o el seguimiento académico del alumnado de forma no presencial: videoconferencias, llamadas de teléfono, WhatsApp, correos electrónicos, etc. El alumnado no volvió ese curso escolar a las aulas.

Aunque la Consejería de Educación del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía había comenzado a trabajar en la digitalización de las enseñanzas, realmente las carencias que nuestra comunidad autónoma arrastraba desde hace años en ese campo eran enormes. De hecho, en ese intervalo de tiempo, desde el día 12 al 16 de marzo, la Consejería de Educación tuvo que trabajar intensamente para que la conectividad de todos los docentes a través de plataformas educativas fuese posible.

Tanto los equipos directivos de los centros como el propio profesorado utilizaron durante ese tiempo sin clases presenciales todos los recursos posibles para acompañar al alumnado confinado en sus domicilios en su proceso de aprendizaje. Los tutores y los equipos directivos localizaron y analizaron la situación de

cada alumno para que los equipos docentes pudieran seguir acompañándolos en su formación. Eso supuso para estos profesionales innumerables horas de labor docente, no sólo para contactar con nuestros hijos sino también para preparar, enviar y corregir material curricular.

El curso 20-21 ha comenzado con clases presenciales en las etapas no universitarias. Aunque durante el tercer trimestre del curso pasado los centros escolares de abrieron para procedimientos administrativos, apoyados por la Consejería de Educación y Deportes en cuanto a dotación de material sanitario, es cierto que ha sido en septiembre de 2020 cuando el alumnado ha vuelto a las aulas. A pesar de la alarma creada por algunos colectivos y partidos políticos que preferían la confrontación en vez de aportar soluciones para posibilitar el cumplimiento del derecho a la educación de nuestros niños y jóvenes, la realidad a día de hoy en los centros escolares de Andalucía es que el 98,7% de los centros escolares andaluces están libres de COVID.

La labor profesional y comprometida de nuestros docentes es la principal causa de esa seguridad en las aulas. Es evidente que la Consejería de Educación ha puesto todas las medidas a su alcance para favorecer esa seguridad: inversiones en obras de adaptación de los centros, envío de material higiénico-sanitario a los centros, normativa que permite flexibilización de las enseñanzas y la modalidad telemática a partir de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y la plantilla docente más elevada de la historia de la Comunidad andaluza: 139.000 docentes en el sistema público de educación. Todas estas medidas han supuesto que, también por primera vez en la historia de Andalucía, se supere la inversión del 5% de producto interior bruto en educación, algo demandado desde hace décadas por colectivos y comunidad educativa.

Pero, a pesar de ello, de todas estas apuestas de la consejería para paliar los efectos de la pandemia en la educación andaluza, nada hubiese sido posible sin el compromiso, la generosidad y la profesionalidad de los maestros y profesores de Secundaria, ya sea de la etapa Obligatoria o Posobligatoria (FP y Bachillerato). Son profesionales que están en primera línea, en contacto directo con toda la sociedad, en espacios compartidos con grupos numerosos de alumnado que no son siempre los más adecuados (fruto del abandono de las infraestructuras educativas de los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía) y que, evidentemente, tienen miedo al contagio. Pero han sabido sobreponerse a él y, con la profesionalidad y vocación que les caracteriza, cumplen su labor docente mientras que están atentos y hacen cumplir las normas sanitarias para evitar los contagios en los centros. Y tienen otra labor fundamental: son los primeros profesionales que escuchan a nuestros niños, a nuestros jóvenes en esta situación extraña de restricciones que tanto les afecta también a ellos.

Ciudadanos siempre ha defendido que la educación es un pilar básico para nuestra sociedad y los docentes son, junto al alumnado, los principales protagonistas de ella. En estos momentos, la situación dramática en la que nos encontramos, con la tercera ola de COVID-19, ha supuesto serios retos para la labor docente, retos ante los cuales nuestro profesorado está actuando con compromiso profesional y personal.

La sociedad andaluza debe y quiere agradecer esa labor y reconocer con gestos su carácter de esencial. Ciudadanos dice gracias a estos profesionales de la educación y pretende que este agradecimiento y reconocimiento, y el avance en medidas de protección, emane de este Parlamento y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Reconocer la labor que los docentes desarrollan en la educación andaluza, proponiendo a estos profesionales para la Medalla de Andalucía por su implicación en la prestación del servicio público de educación en una época en la que han tenido que afrontar importantes retos: la enseñanza no presencial, en una primera fase, y la presencial actual, con el riesgo que suponen los contactos sociales en estos momentos. Además, comprometidos siempre con la calidad y la igualdad de oportunidades en la educación, y ahora, con la prevención de contagios en sus centros.

2. Reforzar la seguridad del profesorado en las aulas:

a) Proponiendo al colectivo docente como grupo prioritario para la vacunación, tomando como principio recogido en la estrategia de vacunación contra el COVID (acordada entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad) la exposición al virus.

3. Avanzar en las mejoras laborales y salariales de los docentes, facilitándoles así su esencial labor profesional y social:

a) Creando una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales, en el plazo de dos meses tras la aprobación de esta PNL, para estudiar medidas de equiparación salarial cuya primera partida se introducirá en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.

b) Estudiando el establecimiento del premio de jubilación para los docentes.

c) Poniendo en marcha, en coordinación con las organizaciones sindicales, nuevas medidas en el campo de las licencias y permisos, como el permiso parcialmente retribuido, aprobado recientemente en la Comisión de Educación y Deporte de este Parlamento.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a la vacunación frente al COVID-19 por efectivos sanitarios de las Fuerzas Armadas**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la vacunación frente al COVID-19 por efectivos sanitarios de las Fuerzas Armadas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este tiempo transcurrido desde que se procedió a la vacunación de la población en nuestro país se ha constatado que resulta muy necesario que se acelere el ritmo de vacunación del coronavirus, si se quiere conseguir el objetivo marcado por la UE de tener inmunizada al 70% de la población para verano. En España hay entidades e instituciones que señalan que, al ritmo actual, no se lograría el propósito europeo antes del 2022, por lo que habría que acelerar el ritmo de vacunación de la población. Para ello son necesarias mayores dotaciones de vacunas para las comunidades autónomas pero también, una vez que éstas ya sean suficientes, habría que incorporar nuevos efectivos sanitarios a dicho proceso de vacunación.

Las Fuerzas Armadas constituyeron uno de los instrumentos al servicio del Estado utilizados en la situación de alarma, con el objetivo principal de apoyo a la población en la lucha contra la pandemia del COVID-19, en estrecha colaboración con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, organismos institucionales y administraciones públicas. Por ello, las FAS pusieron en marcha la operación Balmis, en la que participaron el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y la UME.

Han sido valiosos los trabajos realizados por las Fuerzas Armadas en este periodo de emergencia sanitaria, siendo dignas de mención su colaboración, profesionalidad, disponibilidad y especialización para actuar en estas circunstancias, sobre todo en el confinamiento decretado en el estado de alarma.

La sanidad militar está especializada en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, traumatismos, lesiones y trastornos neuropsiquiátricos relacionados con el ejercicio de la profesión militar. Está compuesta por personal militar que se especializa en medicina, farmacia, veterinaria, psicología y enfermería.

Por todo ello, la actuación de esta sanidad militar a la hora de ayudar en la estrategia de vacunación frente a la COVID-19 debería ser necesaria a través del Cuerpo de Enfermería de las Fuerzas Armadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se proceda a la incorporación del Cuerpo de Enfermería de la sanidad militar al proceso de vacunación frente al COVID-19, con el fin de acelerar el mismo una vez que exista una dotación suficiente de vacunas para tal fin.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-21/PNLC-000042, Proposición no de ley relativa a la declaración de Interés Turístico de Andalucía del Festival de Flamenco de Ogíjares (Granada)**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a la declaración de Interés Turístico de Andalucía del Festival de Flamenco de Ogíjares (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Festival de Flamenco de Ogíjares (Granada), que este año celebra su cuarenta y una edición, es uno de los festivales flamencos más importantes a nivel internacional, con un prestigio y calidad que se demuestran año tras año, con presencia de artistas del máximo nivel.

Su repercusión turística para Ogíjares y para toda Granada es muy importante, dado el importante número de visitantes que acuden cada año a disfrutar de él y que supera las mil personas.

El cálculo de estas visitas, realizado por el propio Ayuntamiento de Ogíjares, se ha basado en «informes de Protección Civil y seguridad privada, que han acreditado una concurrencia superior a las mil personas en las inmediaciones del recinto donde se celebra el Festival».

El número de entradas vendidas se ha elevado considerablemente en los últimos años, situándose por encima de las mil entradas en las últimas ediciones y supone, para los comercios locales, un incremento de sus ventas entre un 20 y un 40% respecto al resto de épocas del año.

El Festival de Flamenco de Ogíjares tiene una gran y variada repercusión mediática en medios de diferentes ámbitos geográficos, convirtiendo a este festival en uno de los mayores exponentes de nuestra cultura en todo el panorama internacional.

El Ayuntamiento de Ogijares aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos, en su Pleno, una moción para que se iniciaran los trámites para solicitar la declaración de Interés Turístico de Andalucía del Festival de Flamenco de Ogijares, y se solicitó formalmente a la Junta de Andalucía por parte del ayuntamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar las vías para declarar de Interés Turístico de Andalucía el Festival de Flamenco de Ogijares y a resolver el expediente que en este sentido presentó en su día el Ayuntamiento de Ogijares.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000043, Proposición no de ley relativa a la activación de un plan de choque para el impulso del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a la activación de un plan de choque para el impulso del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía, tras un amplio debate con cada una de las comunidades autónomas y los agentes sociales de la Mesa de Diálogo Social en Dependencia, ha dado definitivamente luz verde a las propuestas planteadas el pasado mes de octubre por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativas al Plan de Choque para el impulso del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que valoramos muy significativamente desde los gobiernos locales, pues suponen:

– Una mejora sensible de la financiación del sistema de la dependencia, que habrá de traducirse en compromisos presupuestarios sostenidos y plurianuales durante los próximos tres ejercicios: 2021-2022-2023. Y que, en el caso de Andalucía, pueden estimarse en más de 363 millones de euros, provenientes de la Administración general del Estado en los próximos tres años.

Concepto	2021	2022	2023	Total
Nivel mínimo	68,9 M €	68,9 M €	68,9 M €	206,7 M €
Nivel acordado	52,19 M €	52,19 M €	52,19 M €	156,5 M €
Total	121 M €	121 M €	121 M €	363 M €

– Un plan específico para la reducción de la lista de espera, en el que se contemplan medidas legales de carácter administrativo, pero también de propia gestión, en las que los gobiernos locales, como Administración más próxima, tendremos que jugar un importante papel:

- Complementando los recursos técnicos de las entidades locales con los de la comunidad autónoma para que resolución de grado y resolución de PIA, puedan dictarse (previa propuesta coordinada por cada una de las administraciones) en el menor tiempo posible o de manera sincronizada.

- Agilizando las propuestas de modificación de los recursos asignados en el PIA en función a la evolución biosocial del dependiente, sin necesidad de reinicio del expediente administrativo. Algo que sólo pueden hacer los servicios sociales comunitarios, como servicios de proximidad conocedores de la realidad de la persona dependiente.

- Dando prioridad en el acceso a las prestaciones no por el grado de valoración asignado al dependiente, sino por el «estado de necesidad» en el que se halla la persona dependiente observado -desde la proximidad- por los servicios sociales comunitarios, o estableciendo el procedimiento de urgencias de acceso al SAAD.

– Un plan de actualización y mejora de la cartera de servicios en el que, tras su evaluación en 2021, se implementará durante 2022 y 2023 con el incremento de la intensidad y complementariedad de los servicios, así como con la incorporación de nuevas prestaciones en la cartera de servicios, que habrán de tener su debido reflejo en la financiación mínima y acordada por parte de la AGE.

– Una revisión del sistema de copago, con la aplicación de un mínimo exento universal del 60% de la mediana de renta, y una diferenciación entre el copago por servicios asistenciales y domésticos. Copago que, en prestaciones como el servicio de ayuda a domicilio, ha de ser gestionado y recaudado de forma directa por los propios gobiernos locales.

– Puesta en marcha de un programa de mejora de la cualificación profesional de las trabajadoras al servicio de la dependencia, adecuado a las nuevas necesidades sociosanitarias de los usuarios/as y a la necesaria aplicación de nuevas tecnologías en la prestación del servicio.

– Y, por último, el reconocimiento por parte del Consejo Territorial para que los gobiernos locales tengan participación con voz propia en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia a través de la FEMP, como forma de corroborar la importante contribución que han tenido los gobiernos locales en el desarrollo del sistema de la dependencia desde su implantación.

A la vista de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, con la aprobación por las comunidades autónomas de las medidas para la puesta en marcha del plan de choque en dependencia 2021, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

A) La mejora de la financiación del sistema de dependencia en Andalucía, mediante:

1. La incorporación al Presupuesto andaluz del incremento de financiación contenido en las nuevas cuantías reflejadas en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, como consecuencia de la actualización de la financiación del nivel

mínimo por parte de la AGE, y que en Andalucía se estima (aproximadamente) en 68,9 millones para cada uno de los ejercicios 2021-2022 y 2023.

2. La inmediata suscripción del convenio de colaboración con la AGE que articule las cuantías del nivel acordado, y que para Andalucía -en aplicación de los criterios de reparto- se concreta en 52,19 millones de euros por parte de la AGE. A los que habría que sumar la aportación equivalente, por parte de la Comunidad Autónoma andaluza de otros 52,19 millones de euros, lo que supondrá un importe total de 104,38 millones de euros.

B) Aplicación de la financiación adicional recibida durante 2021 y los ejercicios siguientes en los siguientes conceptos:

1. Aplicación de la financiación adicional del nivel mínimo (58,9 millones de euros anuales).

Andalucía se halla en el conjunto de comunidades autónomas del Estado en la penúltima posición en su coste/hora efectiva de servicios prestados, con 20,13 €/hora (datos del propio Imsero, en el que se incluyen todos los servicios: residencias/centros de día/ SAD/teleasistencia). Y ello es así –fundamentalmente– como consecuencia del volumen del servicio de ayuda a domicilio dentro de su cartera de servicios andaluza (33% del total) y del reducido precio con que ésta lo financia, de 14,6 €/hora (acuerdo del Consejo de Gobierno aún no publicado en el *BOJA*). Por lo tanto, es necesaria la publicación urgente de una nueva normativa reguladora que ordene un incremento inmediato del precio de referencia aplicado al SAD, y cuya publicación habrá de acompañarse de los estudios de costes necesarios que constaten que el precio de referencia establecido por la Comunidad Autónoma andaluza satisface, en los términos exigidos por la normativa de contratación del sector público (LCSP), que los compromisos salariales asumidos por los gobiernos locales en la gestión del servicio se atienen íntegramente a las previsiones contenidas en el VII Convenio Marco de Atención a las Personas Dependientes o cualesquiera otros que lo sucedan.

2. Aplicación de la financiación adicional del nivel acordado (52,19 + 52,19 millones de euros).

En el convenio que dé contenido al nivel acordado (104,38 millones de euros) habrán de reflejarse los objetivos, medios y recursos que contribuyan al plan de mejora del sistema por parte de la Comunidad Autónoma andaluza, donde se deberán incluir los siguientes clausulados:

2.1. La aplicación del 50% del fondo del nivel acordado a la aplicación del plan específico para la reducción de la lista de espera.

2.2. La aplicación del 25% del nivel acordado con destino al incremento de la intensidad horaria del servicio de ayuda a domicilio actualmente aplicado a los grados I (10 horas mensuales), por ser claramente insuficiente con una adecuada y suficiente atención preventiva y promocional de dichos dependientes.

2.3. La aplicación del 25% restante del nivel acordado, en un incremento progresivo de la financiación recibida por las corporaciones locales (2021-2022-2023) destinada a la contratación de nuevo personal que refuerce a los servicios sociales comunitarios en la gestión, seguimiento y control del sistema de la dependencia, así como del servicio de ayuda a domicilio.

C) Renovación de los instrumentos normativos para la gestión del sistema.

Actualización de la normativa reguladora que afecta al sistema de la dependencia, a fin de adecuarla a las nuevas exigencias del plan de choque y mejora acordados en el seno del Consejo Territorial.

– Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en el que los gobiernos locales deben reforzar sus atribuciones para dar cumplimiento a los acuerdos del plan (actualización permanente de los servicios del PIA, procedimiento de urgencia, etc.).

– Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tras catorce años de vigencia, se hace imprescindible una profunda renovación de la normativa reguladora del SAD en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000044, Proposición no de ley relativa a la reposición del firme de la carretera autonómica A-478, que une las poblaciones de Zalamea la Real con Calañas (23.98 Km), de Huelva**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la reposición del firme de la carretera autonómica A-478, que une las poblaciones de Zalamea la Real con Calañas (23.98 Km), de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los/as vecinos/as de Calañas y Sotiel Coronada circulan a diario por la carretera autonómica A-478, que comunica las poblaciones de Zalamea la Real y Calañas (23,98 km), bien sea por razones laborales o por razones sanitarias, para ser atendidos en el Hospital Comarcal de Riotinto, dependiente del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

Esta carretera se encuentra en mal estado, especialmente entre los puntos kilométricos 17 a 23,98, lo que genera un riesgo para las personas que circulan por ella, además del deterioro que genera en los vehículos debido al mal estado de conservación por parte de la Junta de Andalucía.

La Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (BOJA núm. 85, de fecha 26 de julio), hace mención en su artículo 47.1 a la conservación del dominio público viario y comprende, entre otras, las siguientes operaciones: «a) Obras de conservación [...] e) Operaciones de reposición de las características superficiales de los pavimentos, de la señalización, de los sistemas de contención de vehículos y de las obras de paso, de contención de tierra y de drenaje superficial y profundo...»

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la corporación municipal del Ayuntamiento de Calañas reconozca el estado de deterioro del firme en el tramo comprendido entre el puente sobre el río Odiel y Calañas, tramo de 7 kilómetros.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, lleve a cabo actuaciones para la reparación del pavimento y poder garantizar de este modo la seguridad de los vecinos que circulamos por la A-478.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000045, Proposición no de ley relativa a la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la financiación de la redacción y difusión del instrumento de planeamiento urbanístico general de sus municipios**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la financiación de la redacción y difusión del instrumento de planeamiento urbanístico general de sus municipios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es un instrumento de planeamiento general definido en la normativa urbanística de España como un instrumento básico de ordenación integral del territorio de uno o varios municipios, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio en cuestión.

La planificación futura de una localidad se realiza a través del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, que estructura el modelo de ciudad que corresponde al territorio, ya sea de uno o varios municipios. Esta tarea es preferentemente municipal, en virtud de la atribución de autonomía que la vigente Constitución otorga al municipio para la gestión de sus respectivos intereses, sin perjuicio de la intervención de las administraciones titulares de intereses sectoriales afectados, como pudieran ser ADIF, Protección Civil, Confederación Hidrográfica... pero la aprobación definitiva corresponde a la Junta de Andalucía.

El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con los planes territoriales o subregionales en cuyo ámbito se ubique, sino que, además, habrá de respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.

La tramitación de estos instrumentos viene regulada principalmente por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). Las fases de tramitación de los instrumentos de planeamiento son las siguientes: avance, aprobación inicial, aprobación provisional y aprobación definitiva.

Dentro del procedimiento de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, los PGOU están sometidos a evaluación ambiental estratégica, siendo preceptivo y vinculante obtener de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente un informe previo de valoración ambiental, para que establezca las determinaciones ambientales que deben recogerse en el plan, y tras la aprobación provisional esta consejería debe emitir un informe ambiental definitivo, que «tendrá carácter vinculante y sus condicionamientos se incorporarán en la resolución que lo apruebe definitivamente».

Como es sabido en el ámbito de la planificación urbanística y su tramitación ambiental, en Andalucía existe un gran número de municipios que no tienen aprobados sus planes generales, debido a la escasa agilidad de la normativa vigente, viendo en consecuencia limitadas sus posibilidades de desarrollo social, ambiental y económico. Los datos que nos arroja la Junta de Andalucía es que hay 201 municipios con PGOU en fase inicial y 135 con aprobación provisional, y el periodo medio para su aprobación definitiva es de una década.

La publicación en el *BOJA* extraordinario núm. 85, el 2 de diciembre de 2020, del Decreto Ley 31/2020, de 1 de diciembre, «De medidas extraordinarias y urgentes en materia de evaluación ambiental estratégica de determinados instrumentos de planeamiento urbanístico y para impulsar la realización de proyectos de absorción de emisiones en Andalucía, así como de apoyo económico a las entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centros de día y de noche, y centros de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19)», en su artículo 2 «Terminación de los procedimientos de evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico cuya evaluación ambiental estratégica se esté tramitando de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal que no cuenten con Informe de Valoración Ambiental o con Declaración Ambiental Estratégica» establece lo siguiente: «La Consejería competente en materia de Medio Ambiente dará por finalizados los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de instrumentos de planeamiento urbanístico tramitados conforme a la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, notificando al promotor y al órgano sustantivo la resolución de terminación». En ese sentido se han redactado resoluciones de la Delegaciones Territoriales de Desarrollo sostenible por las que se declara la finalización del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica relativa al PGOU, dejando sin efecto los informes de Declaración Ambiental Estratégica que se han emitido en los procedimientos de evaluación ambiental para los PGOU de los municipios afectados. Aunque se tramitaran según la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, se han dictado sin embargo recientemente varias sentencias judiciales por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la aprobación definitiva de estos planes, que ha generado una gran incertidumbre jurídica al entender que el régimen establecido en esta disposición no se acomoda a la normativa de la Unión Europea, recogida en la

Directiva 2001/42/CE, ni tampoco a la legislación básica estatal que se contiene en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La decisión de la Junta de Andalucía de declarar la finalización del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de numerosos planes de Andalucía suscita una problemática para estos municipios:

– A nivel económico, se ha dictado una resolución por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía en la que se ha cancelado la fase de aprobación definitiva de la subvención concedida a aquellos ayuntamientos para la financiación de la redacción de su Plan General de Ordenación Urbanística. Esta ayuda concedida ha sido suprimida, lo que supone que los costes que hayan realizado los asumen los ayuntamientos en cuestión, cuando entendemos que los municipios han realizado su trabajo en función de las pautas que se marcaron por parte de la Junta de Andalucía en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, para aquellos planes que estaban tramitándose, dándose por válido el procedimiento seguido.

– A nivel temporal, la media en la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento es de diez años. Son muchos años de esfuerzo invertido que se tendrán que arrojar por la borda.

– A nivel administrativo, este hecho afecta imperiosamente a las licencias de obras y actividad, a los instrumentos de gestión urbanística que estuvieran esperando su tramitación conforme al instrumento en tramitación. Afectará igualmente a la clasificación y calificación de fincas que se preveía modificar. Concretamente, afectará al desarrollo de los suelos que, conforme al instrumento, fueron reclasificados. O afectará a los ahorros de los propietarios de suelos que está previsto desclasificar a suelo no urbanizable, volviendo a tributar por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

El PGOU cuyo contenido contempla aspectos tan relevantes como el crecimiento demográfico, el diseño del municipio, qué suelos pueden urbanizarse y para qué usos, cuántos parques y equipamientos habrá y dónde se localizarán, cuáles serán los viarios principales, cuántas viviendas libres y protegidas se realizaran y dónde... debe regresar a la casilla de salida para volver a invertir esfuerzos, tiempo y, sobre todo, dinero en la elaboración de un nuevo documento, que deberá ser nuevamente tramitado. Se estima que en un principio son 95 municipios los afectados por esta decisión, no descartándose que aumente esta cifra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al pago de los costes derivados de la redacción del PGOU tras la cancelación de la fase de aprobación definitiva y pérdida consiguiente de la subvención concedida para aquellos ayuntamientos andaluces que la solicitaron al amparo de la Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, modificada posteriormente por la Orden de 17 de noviembre de 2010.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al pago de las cantidades correspondientes a aquellos ayuntamientos que con fondos propios asumieron los costes derivados de la redacción del PGOU, tras la cancelación de la fase de aprobación definitiva.

TERCERO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la publicación de una nueva convocatoria de ayudas extraordinarias para los ayuntamientos que se han visto afectados por la publicación en el *BOJA* extraordinario núm. 85, del 2 de diciembre de 2020, del Decreto Ley 31/2020, de 1 de diciembre, y cuya finalidad sea la redacción del planeamiento urbanístico y para actuaciones de difusión o participación pública en su redacción y tramitación.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-20/M-000015, Moción relativa a política en materia de Administración local**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000030*

*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 11 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 17 de febrero de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 11 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, acordó rechazar la Moción relativa a política en materia de Administración local, 11-20/M-000015, presentada por el G.P. Adelante Andalucía, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000030.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **11-20/M-000016, Moción relativa a comunicación social**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 11 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 17 de febrero de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 11 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha aprobado la Moción relativa a comunicación social, 11-20/M-000016.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

### MOCIÓN RELATIVA A COMUNICACIÓN SOCIAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las concesiones de licencias de radio y televisión otorgadas y asegurar que las nuevas se concedan con criterios técnicos para asegurar la profesionalidad, pluralidad, imparcialidad e independencia de éstas del poder político.

2. Cumplir lo establecido en la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, que dice así: Plan de eficacia, eficiencia y racionalización de la Radio y Televisión de Andalucía.

2.1 El plan deberá contemplar distintas actuaciones en materia de personal, que vayan dirigidas a una gestión eficiente de los recursos humanos en base a los avances tecnológicos o técnicos existentes en el momento, al medio y al soporte en el que se preste el servicio público, teniendo en cuenta estos factores para la reposición y la renovación de la plantilla, si fuese necesaria.

2.2 Asimismo, la planificación que se apruebe contendrá las medidas y actuaciones concretas a adoptar para el equilibrio económico y financiero en cuanto a resultados anuales y a la situación patrimonial de fondos propios, su calendario de aplicación.

3. Tomar las medidas necesarias que avancen en la transparencia, el pluralismo y la neutralidad informativa, especialmente en los medios de comunicación social dependientes de la Dirección General de Comunicación Social, evitando que se convierta en una herramienta del partido o partidos que ostenten el Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Mejorar el apartado del Portal de Transparencia referente a publicidad institucional, acabando con la opacidad imperante hasta ahora, de forma que se haga fácilmente accesible y entendible a los ciudadanos, permitiendo conocer qué personas físicas o jurídicas (medios, aplicaciones y entidades de cualquier tipo) están recibiendo fondos públicos, independientemente de su cuantía.

Para ello se deberá conocer el recorrido de dichos fondos, pasando por los intermediarios hasta conocer el destinatario final. También deberán detallarse cuáles han sido las campañas, actuaciones o similar que se han realizado con los fondos públicos y en qué medio o formato se han realizado.

4.1. Cada trimestre deberá elaborarse en el Portal de Transparencia un informe en el que se detallen, concretamente, estos datos de forma unificada para todas las consejerías y entes de la Junta de Andalucía.

5. Que las campañas de publicidad institucional atiendan siempre a criterios de racionalidad y eficiencia del gasto público, garantizándose su utilidad y servicio público, así como su neutralidad política; además, en ningún caso serán una herramienta de publicidad de la acción del propio Gobierno. Debe quedar claro que el beneficiario de la información debe ser siempre el ciudadano y no el Gobierno de turno.

6. Adaptar las campañas de publicidad institucional a la realidad de las personas con discapacidad, facilitando su acceso y comprensión, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**11-21/I-000002, Interpelación relativa a la política en materia de calidad ambiental y cambio climático**

*Formulada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente interpelación relativa a la política en materia de calidad ambiental y cambio climático.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué políticas e iniciativas va a llevar a cabo el Gobierno andaluz en materia de calidad ambiental y cambio climático?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000085, Pregunta relativa al acuerdo de la Consejería de Educación y Deporte con Vox**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo de la Consejería de Educación y Deporte con Vox.

**PREGUNTA**

¿Supone el denominado en el acuerdo como «sistema transparente de información» algún tipo de implantación de un sistema de «pin parental» o «censura educativa» en el sistema educativo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000086, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las medidas en materia de organización, recursos o personal que está tomando la consejería para prevenir los contagios de COVID-19 durante el segundo trimestre del curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,  
José Ignacio García Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000087, Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras reunirnos con las secciones sindicales, hemos podido conocer que la dirección del ente público Cetursa pretende realizar un ERTE al conjunto de la plantilla, motivado por la crisis sanitaria, que provocará, previsiblemente, el cierre de la estación de esquí de Sierra Nevada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera su Gobierno justa la decisión de realizar un ERTE a la plantilla de Cetursa?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Inmaculada Nieto Castro,

Guzmán Ahumada Gavira,

Ismael Sánchez Castillo,

Ana María Naranjo Sánchez y

Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000088, Pregunta relativa a la adaptación de las pruebas de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) para que no se vuelva a producir discriminación por padecer sordera**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la adaptación de las pruebas de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) para que no se vuelva a producir discriminación por padecer sordera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos estudiantes de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Granada no han podido aprobar el curso en el que se matricularon por ser personas sordas.

Pasaron satisfactoriamente las pruebas de comprensión lectora y escrita pero no pudieron realizar las pruebas habladas y de escucha –*speaking* y *listening*– al ser sordas profundas –discapacidad auditiva superior al 65%–, pese a solicitar repetidas veces por escrito la adaptación de esas pruebas a su discapacidad o la exención de esos exámenes.

Por lo tanto, no pueden acceder en condiciones de igualdad que el resto de las personas.

Ya al formalizar la matrícula les pusieron muchos impedimentos por ser sordas, ya que solicitaron en Secretaría un intérprete de lengua de signos para las pruebas y la adaptación de los exámenes de escucha (*listening*) y hablado (*speaking*) o la exención de hacerlos.

A pesar de aprobar tanto la comprensión lectora y escrita, las de *speaking* y *listening* no pudieron realizarlas por falta de adaptación, apareciendo como no superadas, sin tan siquiera haberles dado la opción a realizarlas en igualdad de condiciones que al resto del alumnado.

Solicitan que se tomen todas las medidas necesarias de adaptación de los exámenes a su discapacidad, de manera urgente la realización de los exámenes pendientes de los cursos de Inglés A1 y A2 en los que están matriculadas y, de este modo, puedan obtener los títulos de superación de ambos cursos, en igualdad de oportunidades y condiciones que el resto del alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Se van a tomar cuantas medidas sean necesarias para adaptar las pruebas de la Escuela Oficial de Idiomas a que sean 100% accesibles a todo el conjunto de la población?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Inmaculada Nieto Castro,

Guzmán Ahumada Gavira,

Ismael Sánchez Castillo,

Ana María Naranjo Sánchez y

Carmen Barranco García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000089, Pregunta relativa a la evaluación, seguimiento de las acciones llevadas a cabo con las y los bebés afectados de hipertrichosis, así como los cambios legislativos llevados a cabo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la evaluación, seguimiento de las acciones llevadas a cabo con las y los bebés afectados de hipertrichosis, así como los cambios legislativos llevados a cabo.

### PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno, tanto a nivel sanitario como legislativo, a raíz del incidente de ingesta de minoxidil por parte de bebés lactantes?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Inmaculada Nieto Castro,

Guzmán Ahumada Gavira,

Ismael Sánchez Castillo,

Ana María Naranjo Sánchez y

Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000091, Pregunta relativa a las políticas de discapacidad de cara a la anualidad de 2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas de discapacidad de cara a la anualidad de 2021.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones concretas, así como reformas legislativas y económicas, tienen contempladas en el año 2021 para atender a las personas con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín,  
Inmaculada Nieto Castro,  
Guzmán Ahumada Gavira,  
Ismael Sánchez Castillo,  
Ana María Naranjo Sánchez y  
Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-000092, Pregunta relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trascurren los meses desde que el consejero de Salud y Familias dio a conocer que iban a llevar a cabo la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria, y son muchos los interrogantes que se nos presentan en cuanto a su ejecución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué grado de ejecución se encuentran las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria que prometió desarrollar la Consejería de Salud y Familias?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Inmaculada Nieto Castro,

Guzmán Ahumada Gavira,

Ismael Sánchez Castillo,

Ana María Naranjo Sánchez y

Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-000093, Pregunta relativa a la implantación del pin parental en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la implantación del pin parental en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles, 10 de febrero, el consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el portavoz del Grupo Parlamentario Vox alcanzaron un acuerdo, con cierta ambigüedad en su redacción, en el que se planteaban cambios normativos para impulsar «la implicación de las familias en la educación de los hijos».

Esta medida, conocida como el pin parental, ya ha sido acordada en el pasado con el grupo parlamentario mencionado, en otros compromisos políticos como el de la aprobación del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa seguir adelante la Consejería de Educación y Deporte con los cambios normativos anunciados para la implantación del pin parental en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Ana María Naranjo Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000094, Pregunta relativa a la planificación de líneas en los centros públicos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la planificación de líneas en los centros públicos.

**PREGUNTA**

¿Tiene planificado el cierre de líneas en centros públicos para el curso 21-22, tras el periodo de escolarización que se abre el próximo mes de marzo, tal y como se está anunciando ya en algunos municipios?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000095, Pregunta relativa a la situación social y económica en Linares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación social y económica en Linares.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Gobierno de los sucesos en el municipio de Linares en las últimas semanas y su situación social y económica?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000096, Pregunta relativa a la situación del empleo en Linares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del empleo en Linares.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los planes que tiene el Gobierno de Andalucía para hacer frente a la tasa de desempleo en Linares?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000097, Pregunta relativa al futuro de la empresa pública Veiasa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al futuro de la empresa pública Veiasa.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes a futuro del Gobierno de Andalucía respecto de la empresa Veiasa y el mantenimiento de la titularidad de la Junta de Andalucía sobre dicha empresa?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000098, Pregunta relativa a los retrasos en el pago a las residencias de mayores en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los retrasos en el pago a las residencias de mayores en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuánto tiempo más van a tardar las residencias de mayores en Andalucía en percibir la asignación económica concertada con la Junta de Andalucía, que les adeuda su obligación desde hace meses?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000099, Pregunta relativa a la situación legal y administrativa del Cortijo de Gambogaz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación legal y administrativa del Cortijo de Gambogaz.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Andalucía para favorecer e impulsar las actuaciones que esclarezcan la situación legal del Cortijo de Gambogaz, en Camas (Sevilla), regalado al general Queipo de Llano por el régimen franquista?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000100, Pregunta relativa a los retrasos en el pago de las pensiones no contributivas en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los retrasos en el pago de las pensiones no contributivas en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuántas personas no han cobrado aún las pensiones no contributivas en Andalucía en lo que llevamos de 2021?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,  
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000104, Pregunta relativa a la Justicia juvenil**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Justicia juvenil.

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en relación a la Justicia juvenil?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Ana María Llopis Barrera,

María Teresa Pardo Reinaldos y

Carlos Hernández White.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000109, Pregunta relativa a la protección frente a la ludopatía en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la protección frente a la ludopatía en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para proteger a la población andaluza frente a la ludopatía?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000112, Pregunta relativa a la situación socioeconómica de Linares y su comarca**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación socioeconómica de Linares y su comarca.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación socioeconómica de Linares y su comarca?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro y  
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000113, Pregunta relativa al estado actual de la pandemia por COVID-19 y propuestas ante la desescalada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021  
Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del Grupo Parlamentario Socialista, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al estado actual de la pandemia por COVID-19 y propuestas ante la desescalada.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la pandemia por COVID-19 en nuestra Comunidad y cuáles son los planes de desescalada, por parte del Gobierno andaluz, en relación a esa situación?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.  
La presidenta del G.P. Socialista,  
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000116, Pregunta relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Audiovisual**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Audiovisual.

PREGUNTA

¿Qué tiene previsto hacer el Consejo de Gobierno con los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Audiovisual, si se liquida como establece el acuerdo firmado por Vox con el PP y Ciudadanos para aprobar el Presupuesto de la Junta de 2021?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Conejo Rueda y  
Carmelo Gómez Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000118, Pregunta relativa al nuevo procedimiento de gestión de ofertas públicas de empleo por parte del Servicio Andaluz de Empleo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al nuevo procedimiento de gestión de ofertas públicas de empleo por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

#### PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá para los desempleados andaluces la Instrucción 3/2020, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se establece el nuevo procedimiento para la gestión de ofertas públicas de empleo?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000119, Pregunta relativa a las necesidades financieras de los ayuntamientos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las necesidades financieras de los ayuntamientos.

**PREGUNTA**

¿Qué planes tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía para reforzar en 2021 la colaboración financiera con las corporaciones locales?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000121, Pregunta relativa a la gestión del personal que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo durante la crisis sanitaria causada por el coronavirus COVID-19**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la gestión del personal que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo durante la crisis sanitaria causada por el coronavirus COVID-19.

### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado y va a adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía en relación al personal que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo para paliar el impacto de la pandemia causada por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000122, Pregunta relativa al impacto de la modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación en la impartición del segundo idioma**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impacto de la modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación en la impartición del segundo idioma.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre el impacto que va a tener a corto, medio y largo plazo en el segundo idioma la modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000123, Pregunta relativa al acuerdo para implantar el denominado «veto parental» en los centros educativos andaluces**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo para implantar el denominado «veto parental» en los centros educativos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre los cambios normativos que se pretenden realizar para la implantación del denominado «veto parental» en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000124, Pregunta relativa a la colaboración para la construcción de las conducciones de la presa de Rules, en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la colaboración para la construcción de las conducciones de la presa de Rules, en Granada.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía materializar la colaboración que está ofreciendo para finalizar las conducciones de la presa de Rules?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000125, Pregunta relativa a la inversión en tendidos eléctricos para proteger a la avifauna**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la inversión en tendidos eléctricos para proteger a la avifauna.

### PREGUNTAS

¿Qué actuaciones piensan desarrollar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con los cerca de 12 millones de euros que el Ministerio de Transición Ecológica ha destinado a la Comunidad Autónoma andaluza para proteger a la avifauna ante los riesgos de los tendidos eléctricos?  
¿Tiene previsto aportar recursos económicos adicionales para estos fines?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000126, Pregunta relativa a las actuaciones en la zona incendiada de Almonaster la Real y el Andévalo onubense**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones en la zona incendiada de Almonaster la Real y el Andévalo onubense.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración ha hecho el Gobierno andaluz en la zona incendiada de Almonaster la Real y el Andévalo onubense?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000127, Pregunta relativa al desplazamiento de personas mayores de 80 años a puntos de vacunación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Jesús María Ruiz García y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Jesús María Ruiz García y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al desplazamiento de personas mayores de 80 años a puntos de vacunación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos días hemos conocido que por decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía, y concretamente a propuesta de la Consejería de Salud y Familias, se han fijado solamente 19 puntos de vacunación en la provincia de Sevilla para la administración de la vacuna contra el COVID-19 para mayores de 80 años.

Esta distribución supone que personas mayores de 80 años de distintos municipios tengan que trasladarse de unos a otros para ser vacunados, lo cual genera una discriminación entre los ciudadanos, además de en muchos de los casos resultarles complicado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿En base a qué criterios el Gobierno de la Junta de Andalucía, y concretamente la Consejería de Salud y Familias, ha tomado esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Verónica Pérez Fernández,  
Jesús María Ruiz García y  
Carmen Dolores Velasco González.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000132, Pregunta relativa a las medidas contra la discriminación salarial**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas contra la discriminación salarial.

**PREGUNTA**

Mujeres y hombres no ganan lo mismo por la realización del mismo trabajo o de trabajos de igual valor. Con este motivo, el 22 de febrero se conmemora el Día Europeo contra la Discriminación Salarial. ¿Qué medidas realiza el Consejo de Gobierno para reducir la discriminación salarial que sufren las mujeres andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000133, Pregunta relativa al incremento del precio/hora de la ayuda a domicilio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al incremento del precio/hora de la ayuda a domicilio.

**PREGUNTA**

¿Va a garantizar el Consejo de Gobierno la total y completa financiación del servicio de ayuda a domicilio a través de la actualización del precio/hora a ayuntamientos y diputaciones?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-21/POP-000134, Pregunta relativa a la Ley de Función Pública en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021  
Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Ley de Función Pública en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras haber conocido la firma de un acuerdo entre sindicatos y el Gobierno de la Junta de Andalucía para tramitar la ley de Función Pública, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los términos y condiciones del referido acuerdo?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.  
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000136, Pregunta relativa a la Ley de Función Pública en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Ley de Función Pública en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras haber conocido la firma de un acuerdo entre sindicatos y el Gobierno de la Junta de Andalucía para tramitar la Ley de Función Pública, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los términos y condiciones del referido acuerdo?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.  
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000137, Pregunta relativa al spot Andaluces, levantaos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al spot Andaluces, levantaos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocida la campaña de promoción del Día de Andalucía, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios han seguido para promocionar el Día de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.  
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000138, Pregunta relativa al levantamiento de medidas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al levantamiento de medidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocido que en los medios de comunicación se está hablando de la llegada de una cuarta ola, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se conjuga el posible repunte del aumento de casos por COVID en las próximas semanas con el anuncio del levantamiento de las medidas restrictivas?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000140, Pregunta relativa al semáforo nutricional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al semáforo nutricional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el semáforo nutricional que pretende implantar el Ministerio de Consumo, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Consejo de Gobierno en relación a este asunto?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Manuel Gavira Florentino y  
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000150, Pregunta relativa al hospital de alta resolución de Estepona**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al hospital de alta resolución de Estepona.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la inauguración del hospital de alta resolución de Estepona, tras más de doce años de espera?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
María Esperanza Oña Sevilla,  
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y  
José Ramón Carmona Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-21/POP-000151, Pregunta relativa a la nueva Ley de Función Pública**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la nueva Ley de Función Pública.

**PREGUNTA**

¿Podría el Consejo de Gobierno informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para la aprobación de la nueva Ley de Función Pública de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-21/POP-000152, Pregunta relativa al acuerdo entre España y Reino Unido respecto a Gibraltar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 18 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo entre España y Reino Unido respecto a Gibraltar.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y el Reino Unido con respecto a Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Alfonso Candón Adán,

María Pilar Pintor Alonso y

Bruno García de León.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-21/POC-000022, Pregunta relativa a los planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a los planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU (núm. de expediente 11-21/POC-000022), formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-21/POC-000214, Pregunta relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a los planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU (núm. de expediente 11-21/POC-000214), formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Sevilla, 19 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000379, Pregunta relativa a la prohibición de limitar el establecimiento de casas de apuestas y juego en las cercanías de equipamientos educativos, deportivos y socioculturales en Alcalá de Guadaíra**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la prohibición de limitar el establecimiento de casas de apuestas y juego en las cercanías de equipamientos educativos, deportivos y socioculturales en Alcalá de Guadaíra.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea del Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha prohibido al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra limitar el establecimiento de casas de apuestas y juego en las cercanías de equipamientos educativos, deportivos y socioculturales. El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra solicitará la emisión de informe de la Consejería de la Junta competente en materia de Ordenación del Territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuál es el posicionamiento de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio con respecto a la prohibición al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, por parte de la Consejería de Hacienda y

Financiación Europea, de limitar el establecimiento de casas de apuestas y juego en las cercanías de equipamientos educativos, deportivos y socioculturales?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Verónica Pérez Fernández y

Francisco Javier Fernández Hernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000380, Pregunta relativa a las previsiones para la finalización de las obras del centro de salud Antonio Chamorro Daza, en el municipio de Huesa (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a las previsiones para la finalización de las obras del centro de salud Antonio Chamorro Daza, en el municipio de Huesa (Jaén).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Huesa, aun no siendo sus competencias y haciendo un esfuerzo descomunal, ha acometido una inversión en el centro de salud Antonio Chamorro Daza, sin que hasta la fecha la Consejería de Salud y Familias haya realizado inversión alguna en el mismo. Habida cuenta de la necesidad que para este municipio sería contar con un centro de salud adecuado, y aún más en las circunstancias de emergencia sanitaria en que nos encontramos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Salud y Familias finalizar las obras del centro de salud Antonio Chamorro Daza, en el municipio de Huesa (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000381, Pregunta relativa a la construcción de aseos, sala de usos múltiples y apertura de accesos sin barreras arquitectónicas en el CEIP San Juan de Dios, de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la construcción de aseos, sala de usos múltiples y apertura de accesos sin barreras arquitectónicas en el CEIP San Juan de Dios, de Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los edificios públicos y, concretamente, los centros educativos deben contar con todos los recursos que garanticen la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje en un clima de igualdad e inclusión.

En el centro educativo se encuentran unas condiciones arquitectónicas que deben ser corregidas de inmediato, puesto que dificultan el enorme trabajo que desempeñan tanto el colectivo docente como la ampa. Problemas de fácil solución siempre y cuando se tenga la voluntad para ello, problemas que cito a continuación:

1. El centro educativo sólo posee una entrada desde la calle, por lo que el alumnado para acceder al patio sólo dispone el paso por unas escaleras obsoletas que no cumplen las condiciones de seguridad en cuanto a dimensión y forma del peldaño, así como por la inexistencia de elementos antideslizantes.

2. En el patio no existen aseos, por lo que el alumnado que está en clase de Educación Física, en el recreo o haciendo uso del huerto escolar, deben subir a la primera planta a los mismos.

3. Igualmente, el centro no posee de un espacio amplio donde poder llevar a cabo actividades grupales, por lo que dificulta las relaciones socioafectivas entre los miembros de la comunidad educativa.

Es por ello que la comunidad del centro, para eliminar estos problemas, demanda las siguientes actuaciones:

1. Apertura de una puerta de entrada al centro escolar por el patio con la calle Esopo, ya que ésta es peatonal en horario de entrada y salida del colegio.

2. Construcción de unos aseos en la planta del patio escolar.

3. Construcción de una sala de usos múltiples.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

Las actuaciones citadas en la exposición de motivos (apertura de puerta de entrada, construcción de aseos y de sala de usos múltiples), ¿van a llevarlas a cabo por parte de su consejería y de los entes a ella vinculados y que tengan competencias con estas actuaciones?

En caso de tener contemplada su ejecución, ¿en qué plazos se realizaría su construcción?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000382, Pregunta relativa al Hospital Materno-Infantil de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al Hospital Materno-Infantil de Almería.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Salud y Familias aumentar el número de matronas existente actualmente para atender el Hospital Materno-Infantil de Almería?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000383, Pregunta relativa al retraso en los pagos a proveedores de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al retraso en los pagos a proveedores de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene constancia la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de retrasos en los pagos a proveedores de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **11-21/POC-000384, Pregunta relativa a la situación del lince ibérico en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la situación del lince ibérico en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil está investigando la desaparición de lince ibéricos en la provincia de Córdoba, después de que se hayan hallado varios transmisores de geolocalización que portaban los animales y que, según todo apunta, les habrían sido arrancados, según publica el diario Cordópolis el 10 de febrero de 2021.

Se trata, en concreto, de dos collares que se les coloca a los ejemplares de lince ibérico ante su reintroducción en el medio natural, de manera que se pueda seguir su ubicación y así controlar la población de estos animales en las distintas zonas donde habita. El primero de los transmisores fue hallado a mediados de enero en la sierra del término municipal de Adamuz y pertenecía al lince Pajarón, identificado así por el proyecto Life Lince, que trabaja en la protección de esta especie en peligro de extinción. Se trata de un macho adulto, introducido en Sierra Morena, en la provincia de Córdoba. El personal técnico del proyecto Life Lince halló el dispositivo, al parecer, con signos de haber sido arrancado al animal.

El segundo collar ha sido encontrado en este mes de febrero por el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas (GEAS) de la Guardia Civil en el cauce del río Guadalquivir, a un kilómetro del municipio de Montoro, según han confirmado fuentes del instituto armado a Cordópolis. Este segundo transmisor lo había portado el lince Kot, un macho de siete años que fue liberado en diciembre pasado en el término municipal montoreño, entre las áreas del Guadalmellato y el parque Cardeña-Montoro, tras una estancia de dos meses en el Centro de Cría en Cautividad de La Olivilla, en Santa Elena (Jaén).

Las investigaciones abiertas por la Guardia Civil tratan de averiguar si los lince a los que pertenecían estos transmisores siguen con vida en el medio natural o no y si los dispositivos se hubieran arrancado estando la mano del hombre detrás de estos hechos. Los collares que portan los lince se aseguran de manera que sea prácticamente imposible que éstos los pierdan en la naturaleza o en alguna pelea territorial con otros ejemplares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado para investigar la desaparición de los georradars y cuáles han sido las conclusiones de la citada investigación que ha abierto el Seprona?

¿Qué actuaciones va a poner en marcha el Gobierno andaluz para que la protección del lince ibérico en Andalucía sea una completa realidad y casos similares no se repitan en un futuro cercano?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Ana María Naranjo Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-21/POC-000385, Pregunta relativa al acuerdo de la Consejería de Educación y Deporte con Vox**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al acuerdo de la Consejería de Educación y Deporte con Vox.

**PREGUNTA**

¿Supone el denominado en el acuerdo como «sistema transparente de información» algún tipo de implantación de un sistema de «pin parental» o «censura educativa» en el sistema educativo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,  
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000387, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas en materia de organización, recursos o personal que está tomando la consejería para prevenir los contagios de COVID-19 durante el segundo trimestre del curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-21/POC-000388, Pregunta relativa a la situación de la crisis del COVID en los centros penitenciarios de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputados no adscritos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a situación de la crisis del COVID en los centros penitenciarios de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la gestión de la sanidad especializada a las personas presas en Andalucía durante la crisis del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2021.

Los diputados no adscritos,  
José Ignacio García Sánchez y  
Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000389, Pregunta relativa a las competencias sobre la sanidad en los centros penitenciarios de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputados no adscritos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las competencias sobre la sanidad en los centros penitenciarios de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo este Gobierno para reclamar la transferencia competencial sobre los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias, según recoge la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2021.

Los diputados no adscritos,  
José Ignacio García Sánchez y  
Ángela Aguilera Clavijo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000390, Pregunta relativa a la dependencia del distrito sanitario del centro de salud de Peñaflores (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la dependencia del distrito sanitario del centro de salud de Peñaflores (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud de Peñaflores, ubicado en la provincia de Sevilla, pertenece al Distrito Sanitario Córdoba-Guadalquivir. Desde la Delegación Territorial de Córdoba se informó al ayuntamiento de la localidad de que iban a iniciar los trámites oportunos para que Peñaflores dependiese del Distrito Sanitario Sevilla-Norte, sin tener más información hasta la fecha.

La reivindicación principal del municipio es tener médico las 24 horas, sin importar el distrito sanitario al que pertenezcan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Prevé la Junta de Andalucía realizar este cambio?

Independientemente de ello, ¿cuándo está prevista la dotación del personal necesario para garantizar la atención 24 horas en el centro de salud?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-21/POC-000391, Pregunta relativa a la parada biológica de la flota de arrastre en Almería-Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la parada biológica de la flota de arrastre en Almería-Granada.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La flota de arrastre de Almería-Granada está en parada biológica. Al registro de esta iniciativa aún no han cobrado la parada del año pasado, los marineros siguen esperando el cobro de las ayudas correspondientes. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo prevé la Junta de Andalucía el pago de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-21/POC-000392, Pregunta relativa al servicio de cocina del Hospital Militar (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al servicio de cocina del Hospital Militar (Sevilla).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la ampliación anunciada del Hospital Militar de Sevilla, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se seguirá manteniendo la gestión 100% directa del servicio de cocina?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **11-21/POC-000393, Pregunta relativa a la venta directa online de pequeños productores de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la venta directa online de pequeños productores de Jaén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pequeños agricultores de viñedos de variedad autóctona de Bailén (Jaén) vienen planteando los problemas que tienen a la hora de vender su producto de forma directa, y es que en Andalucía, en interpretación del Real Decreto 163/2016, de 18 de octubre, no se les permite la venta online, mientras que en otras comunidades sí se está permitiendo.

En nuestra comunidad sólo se les permite la venta directa a mercados, restaurantes, supermercados o fruterías, pero, si quieren vender a través de plataformas digitales, tiene que ser a través de intermediarios, algo que contradice la propia propuesta europea «De la granja a la mesa».

Desde la asociación de viticultores de Jaén se formula esta denuncia, aunque es algo que afecta a pequeños propietarios de todas las provincias, caso señalado también el del navazo sanluqueño (Cádiz), ya que se les hace muy difícil, más ahora en esta crisis sanitaria, poder dar salida a su producto vendiendo sólo de forma directa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Prevé la Junta de Andalucía establecer mecanismos para facilitar que estos pequeños productores puedan realizar venta desde plataformas digitales?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000394, Pregunta relativa a la rehabilitación de viviendas en el poblado de Alfonso XIII, de Isla Mayor (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la rehabilitación de viviendas en el poblado de Alfonso XIII, de Isla Mayor (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha licitado obras de reparación integral de 18 viviendas de promoción pública en alquiler, titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en el poblado de Alfonso XIII, del municipio sevillano de Isla Mayor.

En enero de este año comenzaron las obras de rehabilitación, pero en febrero las mismas han quedado paralizadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿A qué se debe esta paralización?

¿Cuándo se tiene previsto retomar las obras?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000395, Pregunta relativa a la retirada del acuerdo con el Grupo Parlamentario Vox para implantar el veto parental en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara.*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Comisión de Educación y Deporte de 16 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 16 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la retirada del acuerdo con el Grupo Parlamentario VOX para implantar el veto parental en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de febrero se recogía en un medio de comunicación que varios sindicatos andaluces exigen la inmediata retirada del acuerdo entre el Consejo de Gobierno y Vox para implantar el pin parental en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Va a atender la Consejería de Educación y Deporte la petición sindical de retirada del acuerdo llevado a cabo con el Grupo Parlamentario Vox para implantar el veto parental en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-21/POC-000396, Pregunta relativa a la difusión y sensibilización de las enfermedades raras en la RTVA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Empresa Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la difusión y sensibilización de las enfermedades raras en la RTVA.

**PREGUNTAS**

¿Qué programación específica se ha emitido en los diferentes soportes y canales de la RTVA para contribuir a la difusión y sensibilización de las enfermedades raras desde que están al frente del Consejo de Administración?

¿Qué acciones tienen previstas a través de la RTVA para dar más visibilidad al colectivo?

¿Qué dotación presupuestaria hay en la RTVA en concepto de concienciación y sensibilización de colectivos vulnerables?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-21/POC-000397, Pregunta relativa a las medidas de fomento del empleo de las personas que sufren enfermedades raras, así como de sus familiares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 19 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a las medidas de fomento del empleo de las personas que sufren enfermedades raras, así como de sus familiares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con enfermedades raras tienen una enorme reducción en cuanto a sus oportunidades laborales. Pero esta circunstancia también le ocurre a uno de los cónyuges para abordar la tarea de cuidados, donde, en la mayoría de los casos, es la mujer la que desempeña ese rol.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué medidas va a llevar a cabo la consejería para aumentar las oportunidades y la inserción laboral de las personas que sufren enfermedades raras?

¿Qué medidas va a llevar a cabo la consejería para incorporar al mundo laboral a los familiares de las personas que sufren enfermedades raras?

¿Qué actuaciones han desarrollado y/o desarrollarán con aquellas familias con uno de sus miembros con una enfermedad rara?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **11-21/POC-000398, Pregunta relativa a la implantación del pin parental en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del R.C.*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Comisión de Educación y Deporte de 16 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 16 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la implantación del pin parental en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles, 10 de febrero, el consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el portavoz del Grupo Parlamentario Vox alcanzaron un acuerdo, con cierta ambigüedad en su redacción, en el que se planteaban cambios normativos para impulsar «la implicación de las familias en la educación de los hijos».

Esta medida, conocida como el pin parental, ya ha sido acordada en el pasado con el grupo parlamentario mencionado, en otros compromisos políticos como el de la aprobación del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa seguir adelante la Consejería de Educación y Deporte con los cambios normativos anunciados para la implantación del pin parental en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez y

Jesús Fernández Martín.

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**11-21/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021**

*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 17 de febrero de 2021*

El Pleno del Parlamento, el día 10 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha conocido el informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021 (11-21/OAPP-000001), publicado en el *BOPA* número 509, de 8 de febrero de 2021.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**11-21/DI-000001, Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer**

*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día.*

*Orden de publicación de 17 de febrero de 2021*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 11 de febrero de 2021, en el transcurso de la sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer, 11-21/DI-000001

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER

El cáncer se erige como el principal problema sociosanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte en el mundo y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para 2030. Actualmente, en nuestro país, uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres serán diagnosticados de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en el país casi 280.000 nuevos casos cada año.

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer como colectivo doblemente vulnerable, por el cáncer y por la COVID-19.

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos en esta crisis. Por un lado, un impacto sanitario, con pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo. Por otro, un impacto emocional y social, tanto personal como familiar, con soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.

Por todo ello:

## ACUERDA

El Parlamento de Andalucía, con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer el 4 de febrero, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso de la Cámara para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

El Parlamento de Andalucía aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer, por su compromiso y labor continuada.

